ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

EXPEDIENTE: 00190/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA
CENTRO: 41015238
LOCALIDAD: TOMARES, SEVILLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 275.164,05 Euros
IMPORTE IVA: 57.784,45 Euros
VALOR ESTIMADO: 275.164,05 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Representante de Asesoría Jurídica
DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno
MARIA TERESA GÍL BÁEZ. Administradora de Obras y Construcciones
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:00 horas del día 2 de noviembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/11/2021 10:56:26	PÁGINA 1/3
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/11/2021 10:55:58	
VERIFICACIÓN	tFc2eCJVB2SR8X8WHKRZ5PU8ESR884	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Iniciada la sesión, por la Presidencia de la Mesa, se procederá a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor indicando las personas licitadoras admitidas por superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo, exponiendo la clasificación en orden decreciente de la valoración de las distintas proposiciones:

		A.ESTUDIO DE DISEÑO									B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA		C. CALIDAD/PRECIO PROPUESTA		TOTAL
	LICITADOR	PROGRAMA NECESIDADES 3	SOLUCION FUNCIONAL PN 5	IMAGEN EXTERIOR 2	URBANIZACION-ORDENACION GENERAL E IMPLANTACIÓN 5	NORMATIVA URBANISTICA 2	NORMATIVA ACCESIBILIDAD 2	NORMATIVA CONTRA INCENDIOS 2	COMPORTAMIENTO BIOCLIMATICO PASIVO 3	CONDICIONES INTERIOR AULAS 3	ADECUACION SOLUCIONES CONST. 5	ADECUACION SISTEMAS DE INST. 5	CALIDAD/PRECIO PROP. ARQUITECTONICA 5	CALIDAD/PRECIO SOLUCIONES Y MATERIALES 3	
3	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.	3	4	2	5	2	2	2	3	2	5	4	5	3	42
9	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ	3	3	2	4	2	2	2	3	2	5	5	5	3	41
11	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS, S.LP.	2	4	2	5	2	2	1	3	3	4	5	5	3	41
4	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S.LP.	2	3	1	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	34
10	GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.	3	3	0	3	2	2	2	3	3	4	4	3	2	34
1	ANTONIO CARRERO LÉRIDA	2	3	1	2	2	2	1	3	3	5	3	4	2	33
8	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT	1	2	1	2	2	2	2	3	2	5	2	4	2	30
5	DAZA	2	2	1	1	2	2	2	2	2	4	3	4	2	29
13	TRIANERA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	2	2	1	3	2	1	2	1	2	4	4	2	2	28
6	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.	2	3	1	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	26
7	UTE JOSE MANUEL PÉREZ MUÑOZ - JOSÉ MARÍA MORILLO SÁNCHEZ- RAFAEL SOLLERO LÓPEZ- VALENTÍN MURILLO ROMERO- JOSÉ LUIS PINTEÑO BERNAL	1	1	1	1	2	0	1	3	2	4	0	2	2	20
2	MANUEL LÓPEZ GARCÍA	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	19
12	CARLOS MIGUEL IGLESIAS SANZ	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	0	1	1	14

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓM.	CERT. SOSTENIB.	APOYO Y REFUERZO	EMPLEO JUVENIL	Nº VIS. MENS.	PRES. OBRA	VISITAS TRIM.	RED. PLAZO
26224188W	ANTONIO CARRERO LÉRIDA	180.000,00 €	–	3	SI	4 8 12	11 horas	SI	10%
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.	192.625,00 €	SI	3	SI	4 8 12	12 horas	SI	10%
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S..LP.	185.000,00 €	SI	3	SI	4 8 12	12 horas	SI	10%
28795491C	DAZA	184.620,00 €	SI	3	SI	4 8 12	11 horas	SI	10%
B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.	138.957,84 €	SI	3	SI	4 8 12	24 horas	SI	10%
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT	187.000,00 €	SI	3	SI	4 8 12	12 horas	SI	10%
14321863Q	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ	192.640,25 €	SI	3	SI	4 8 12	12 horas	SI	10%
B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.	188.000,00 €	SI	3	SI	4 8 12	12 horas	SI	10%
B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS, S..LP.	206.374,00 €	SI	3	SI	4 8 12	10 horas	SI	10%
B91773747	TRIANERA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	200.000,00 €	SI	4	SI	4 8 12	12 horas	SI	10%

Por la Mesa de contratación se procederá, en sesión privada, a adoptar los acuerdos oportunos en relación con las incidencias expuestas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP.

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

ID	PERSONA LICITADORA	
6	B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/11/2021 10:56:26	PÁGINA 2/3
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/11/2021 10:55:58	
VERIFICACIÓN	tFc2eCJVB2SR8X8WHKRZ5PU8ESR884	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en la cláusula 7.2 del PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La justificación de la valoración de oferta deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a:

- Jorge García Jurado
- Jorge Alfredo Acero Villar
- Paloma Gallardo Guijosa
- Ascensión Cózar Martos
- María Gandía Sebastiá
- María Isabel Jiménez Ruiz
- Julia Castellano Rubio

3º Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación, una vez recibida, para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/11/2021 10:56:26	PÁGINA 3/3
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/11/2021 10:55:58	
VERIFICACIÓN	tFc2eCJVB2SR8X8WHKRZ5PU8ESR884	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	